

7.- De los plazos:

Los trabajos serán recepcionados hasta las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2017 en oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, ubicadas en Plaza Muñoz Gamero N° 745, primer piso.

8.- De la premiación:

Los ganadores del concurso serán premiados en un acto a realizarse en la ciudad de Punta Arenas, en lugar y fecha a definir.

Premios:

1° lugar: Diploma y Tablet

2° lugar: Diploma y Reproductor Musical

3° lugar: Diploma y Estímulo

Mención Honrosa: Diploma



una mujer, una historia

Bases

Concurso literario

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, convoca al concurso de Cuento Breve, "Una mujer , una historia", con el fin de fomentar el arte y la cultura, destacando a través de la creación literaria el aporte de las mujeres que construyen sus vidas en la comuna de Punta Arenas.

Género: Cuento Breve

Entidad convocante: Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Unidades de Cultura y Mujer.

Fecha de convocatoria: 20 de Marzo de 2017

Fecha de cierre: 31 de mayo

Resultados: 20 de junio

Premiación: Fecha y lugar por definir

BASES:

Disponibles: en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Plaza Muñoz Gamero 745 y en www.puntaarenas.cl

1.- Del concurso y los participantes:

- a) Podrán participar todas las mujeres que lo deseen, mayores de 18 años, residentes en la comuna de Punta Arenas.
- b) No podrán participar miembros del jurado ni los funcionarios municipales.
- c) Todas los participantes, por el hecho de concursar, aceptan las presentes bases.
- d) Los trabajos deberán cumplir con los aspectos formales, indicados para cada categoría.
- e) Los cuentos deberán estar escritos en idioma español
- g) Cada autora podrá participar sólo con un (1) trabajo.
- h) Los organizadores se reservan el derecho de no aceptar la participación de aquellas personas que, hayan vulnerado las normas de este concurso

2.- De la temática:

- a) El concurso tendrá como temática destacar a la mujer como un ser humano integral y su aporte a la cultura, la vida en comunidad y al desarrollo de la comuna de Punta Arenas.
- b) Las obras deberán ser rigurosamente inéditas, es decir, que no hayan sido publicadas a través de ningún medio escrito o virtual, ni en forma parcial o completa, o estar participando en forma paralela en otros concursos o que estén pendientes de fallo.
- c) Cualquier señal de incumplimiento de lo anterior o de plagio eliminará automáticamente el trabajo presentado al concurso.

3.- De los aspectos formales:

Serán aceptados los trabajos que cumplan con las siguientes características:

- Los cuentos podrán estar contenidos en una extensión mínima de dos (2) y un máximo de cinco (5) carillas o planas, escritas por una sola cara, a doble espacio, letra Times New Roman tamaño 12.
- Sólo se recibirán trabajos en idioma español.

Notas:

- i) Aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos mínimos indicados y que observen faltas de ortografías, no serán considerados por los jurados.
- ii) No se aceptarán trabajos que incluyan fotografías, dibujos o cualquier otro elemento o técnica que distraiga la lectura.

4.- De la identificación de los trabajos:

Los trabajos deberán estar contenidos en un sobre cuyo título sea el nombre de la obra acompañado por el seudónimo. En sobre aparte deberán contener los datos que a continuación se indican:

- a) Seudónimo
- b) Nombre de la obra
- c) Nombre del participante
- d) Cédula de Identidad
- e) Fecha de nacimiento
- f) Número de teléfono
- g) Correo electrónico

5.- Del envío de los trabajos:

5.1. Los trabajos serán recepcionados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Punta Arenas

6.- De la selección final:

- a) Se establecerá una comisión pre-seleccionadora que evaluará la admisibilidad de los trabajos recepcionados de acuerdo a bases.
- b) Se constituirá un jurado de tres miembros, cuyos nombres se darán a conocer una vez que se produzca el cierre de la convocatoria.
- c) Se premiará primer, segundo y tercer lugar más mención honrosa.
- d) Los resultados serán informados a los ganadores a través de correo electrónico o llamada telefónica. Los nombres de los ganadores serán difundidos a través de los medios de comunicación y de plataformas comunicacionales del municipio.
- g) El fallo del jurado es inapelable.